

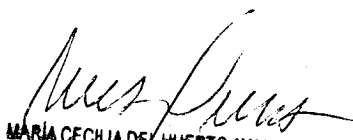


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
27 ABR 2018
1130
34482

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

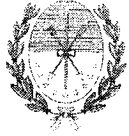
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, instrumente un sistema de fiscalización y control tendientes a preservar el estado sanitario de la producción porcina en el territorio provincial, evaluando la posibilidad de limitar el ingreso de carne de cerdo, sus productos, subproductos y derivados, cuyo origen radique en países que no se encuentren libres de la enfermedad del Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS, por su sigla en inglés).

  
MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad garantizar el óptimo estado sanitario de la producción porcina en el territorio provincial, protegiendo la producción y comercialización de este valioso sector de nuestra economía. La Provincia de Santa Fe en los últimos años se ha ubicado como la tercera productora del país, destacándose su capacidad e infraestructura para la faena y procesamiento de la carne porcina. En este sentido la extensión alcanzada por pequeños y medianos establecimientos de crianza de cerdo han adquirido un grado relevante para la Provincia en cuanto a la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

importancia del agregado de valor de la producción y su impacto positivo en las comunidades rurales.

En la actualidad el sector enfrenta un serio riesgo sanitario a raíz del acuerdo celebrado por el Gobierno Nacional que ha dado pie a la decisión de acceder a la apertura de la importación de carne de cerdo con origen en los Estados Unidos, país que no se encuentra libre del Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS, por su sigla en inglés). A ello se suma, entre otros imponderables, que los costos de la producción en el último año aumentaron en mayor proporción al precio del cerdo en pie.

Este contexto favorecería un aumento de la concentración del negocio en pocas manos, pues, si bien medidas aperturistas como la adoptada perjudican al sector en su conjunto, son los pequeños y medianos productores los más vulnerables a quienes mayor perjuicio provoca en la relación de competitividad siendo expulsados fuera del sistema por no contar con las herramientas adecuadas para poder alcanzar la escala de productividad necesaria.

También es importante saber que hay un riesgo sanitario para nuestros cerdos al traer carne de países que son endémicos de una enfermedad (denominada PRRS) que afecta a esta especie. Existen probabilidades de que pueda ingresar al país por la carne y lamentablemente en la producción hay un antes y un después de tener esta enfermedad que afectaría devastadoramente a nuestra producción.

En este contexto, ante el riesgo que significa esta amenaza, aparece insoslayable tomar medidas que eviten la introducción y propagación de este tipo de enfermedades exóticas, reconociendo el trabajo que viene realizando el Ministerio de la Producción en esta materia, incluso dictando una Resolución abordando esta problemática el año pasado. Esta situación



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

motiva el impulso del presente proyecto de comunicación por el cual se sugiere al Ministerio de la Producción evalúe la adopción de medidas drásticas como implementar la limitación del ingreso al territorio de la provincia de productos, subproductos y derivados cárnicos porcinos que provienen de países no libres del síndrome respiratorio reproductivo porcino (PRRS), para lo cual deberá contar con la colaboración de organismos provinciales como la ASSAL y nacionales como el SENASA.

El territorio de nuestra provincia se encuentra libre de dicha enfermedad, por lo que el tránsito y la comercialización en el mercado local de productos extranjeros potencialmente peligrosos, genera un impacto negativo en nuestra producción porcina, teniendo en consideración además que la vacunación contra esta enfermedad hoy se encuentra prohibida en todo el territorio nacional. Resulta totalmente nocivo y desleal para la producción provincial el ingreso de productos porcinos con un estatus sanitario inferior, comprometiendo las condiciones sanitarias de la producción local y los futuros mercados para la misma.

La decisión del gobierno nacional de autorizar importaciones de carne de cerdo de estos países, pone en riesgo el futuro y la evolución de nuestras economías regionales, por lo que debemos abordar la problemática y asegurar la calidad de los alimentos resguardando en tal objetivo los intereses de los productores santafesinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación en resguardo de la sanidad animal y la salud pública.

  
MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA  
Diputada Provincial